

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 1254-DE-GF/2017

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1392/2018

Número de Acta 004/2017

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del día 23 de noviembre de 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DARFT-"A3"/0142/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018 que fue notificada el 07 de noviembre de 2018, en la que se da a conocer a la entidad fiscalizada Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2017 a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 05 de abril de 2018, con número 001/2017, mediante la cual se dio inicio a los trabajos de la auditoría número 1254-DE-GF, con título Participaciones Federales a Municipios que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando al Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro. Los CC. Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez, Ing. Jair de Jesús Carrasco Palacios y L.A. Jessica Vanesa Hernández Cortes, auditores, coordinados por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3 y 61, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y Cláusulas Primera, fracciones VI, VII y VIII, Décima Cuarta, Décima Quinta y Decima Sexta del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Buperior de la Federación y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, se constituyeron legalmente en 👺 oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en carretera Picacho-Ajusco

Acto seguido, ante la presencia de la C. Lic. Maricela de Santiago Casiano, Contralor Municipal de Pinal de Amoles, 🕆 🖫 uerétaro, quien fue designada como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar emitida en 2017 por el Instituto Nacional Electoral, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se 🚊 devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de hegativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. La C. Lic. Maricela de Santiago Casiano, Contralor Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro, designa como testigos de asistencia a la C. Claudia Uribe Rivera, de 24 años de edad, con domicilio en C. Tesnene 148, Col. Pedregal de Santo Domingo, Delegación Coyoacán, C.P. 04369, Ciudad de México, quien se identifica con credencial para votar número 0417129470748, expedida en 2013 por el Instituto! 🕱 Federal Electoral y al C. Erik Villa Castellanos de 24 años de edad, con domicilio en C. Izamal Mza 7, Lt 6, Col. Cultura 躇 Maya, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14230, quien se identifica con credencial para votar con número de folio 1109142129094, expedida en el año 2011 por el Instituto Federal Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentra presente el C. C.P. Héctor Samuel Hernández Solís quien ocupa el cargo de Encargado de las Finanzas Públicas del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de

------HECHOS-------







ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 1254-DE-GF/2017

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1392/2018

Número de Acta 004/2017

FOJA NÚM. 2
Resultado número 2 no solventado; resultado número 6 no solventado; resultado número 7 no solventado; resultado número 8 no solventado; resultado número 10 no solventado
Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes individuales
En términos de lo dispuesto por el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación el personal de la Auditoría Superior de la Federación y los representantes de la Entidad Fiscalizada suscriben en conjunto las recomendaciones derivadas de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, así como los mecanismos para su atención, los cuales se describen en el Anexo 1 de la presente Acta
Asimismo, se hace del conocimiento de la Entidad Fiscalizada que la información, documentación o consideraciones aportadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resulta factible su implementación
Asimismo, señalan que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2018, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al revisarse el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF
En uso de la palabra la C. Lic. Maricela de Santiago Casiano, Contralor Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro, manifiesta que se da por enterada de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, manifiesta que se da por enterado del plazo de los 5 días hábiles que se le otorgan para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados
CONCLUSIÓN
Fue leída la presente acta con sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 horas, del 23 de noviembre de 2018. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y los anexos, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. Lic. Maricela de Santiago Casiano, Contralor Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro.
PASA A LA FOJA NÚM.2



ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 1254-DE-GF/2017

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1392/2018

Número de Acta 004/2017

FOJA NÚM. 2
FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

Lic. Maricela de Santiago Casiano

Contralor Municipal de

Pinal de Amoles, Querétaro

C.P. Héctor Samuel Hernández Solís Encargado de las Finanzas Públicas del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez

Auditor

Ing. Jair de Jesús Carrasco Palacios **Auditor**

L.A. Jessica Vanesa Hernández Cortes Auditor

TESTIGOS

C. Claudia Uribe Rivera

C. Erik Villa Castellanos

Estas firmas corresponden al Acta de presentación de Resultados y Observaciones Preliminares, acta número 004/CP2017 de la Auditoría número 1254-DE-GF con título Participaciones Federales a Municipios.

DE80T030-A1